

57. Análisis microbiológico de caldos de carne, caldo de carne concentrado, extracto de carne sólido, extracto de carne, sopas deshidratadas y conservas de carne.—Criterio microbiológico.

58. Análisis microbiológico de pescado fresco, salado, ahumado y desecado.—Pescado congelado, conservas y semiconservas de pescado.—Criterio microbiológico.

59. Análisis microbiológico de moluscos.—Legislación.—Conservas y semiconservas de mariscos.

60. Análisis microbiológico de huevos.—Huevos congelados y en polvo.—Análisis microbiológico de mayonesa.—Criterio microbiológico.

61. Análisis microbiológico de leche.—Legislación.—Leche condensada, leche en polvo.

62. Análisis microbiológico de yoghurt.—Análisis microbiológico del queso.—Análisis microbiológico de la manteca.—Análisis microbiológico de la nata.—Legislación o criterio microbiológico.

63. Análisis microbiológico de los alimentos dietéticos infantiles instantáneos.—Análisis microbiológico de alimentos deshidratados en general.—Criterio microbiológico.

64. Análisis microbiológico de frutas y verduras y frutas crudas.—Análisis microbiológico de conservas de verduras y frutas conservadas.—Zumos y néctares.—Criterio microbiológico.

65. Análisis microbiológico de platos precocinados, precocinados congelados, preparados para flanes, cremas y postres instantáneos.—Criterio microbiológico.

66. Análisis microbiológico del agua de bebida y agua mineral.—Legislación.—Análisis microbiológico de bebidas refrescantes.—Análisis microbiológico de hielo.

67. Investigación de Vibrio Cholera en agua y moluscos.—Técnica.

68. Investigación de Mycobacterias en carne, leche y productos lácteos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19669** *ORDEN de 25 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Citología (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Citología (Facultad de Ciencias), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos y en las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26). El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976 la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1974.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**19670** *ORDEN de 27 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Zoología (Invertebrados no artrópodos) (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Zoología (Invertebrados no artrópodos) (Facultad de Ciencias), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26). El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**19671** *ORDEN de 27 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Derecho procesal» (Facultad de Derecho), cinco plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**19672** *ORDEN de 27 de septiembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de «Derecho romano» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Derecho romano» (Facultad de Derecho), cinco plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976 la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.